

¿Cómo asociarse a la MAH?

Puede asociarse toda persona que presente algún tipo de pérdida auditiva comprobada por un médico otorrinolaringólogo. Para hacerlo, deberá acercarse a nuestra [Sede Central en Tte. Gral. J. D. Perón 1654](#), de lunes a viernes de 08.00 a 17.30 hs. o en cualquiera de nuestros [consultorios](#) distribuidos en todo el país.

[\[Leer más: Socios\]](#)